

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i> N.º. 805.009.462-0</p> <p>RESOLUCIÓN</p>	RS-GE-01	
		Versión:	1
		Fecha:	04-06-2019
		Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 100-06-035

(FEBRERO 09 DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, DECRETO 111 DE 1996 Y ACUERDOS 09BIS DE 2005 Y 010 DE 2020

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 010 de julio de 2020, Reglamento Interno del Concejo, Capítulo II, Artículo 36. FUNCIONES GENERALES: El Secretario General del Concejo es el jefe administrativo de los empleados al servicio de la Corporación y Secretario de la plenaria. En tal condición, le corresponde la organización y dirección del talento humano y de los recursos físicos y presupuestales dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución, siguiendo las instrucciones señaladas por la Mesa Directiva y de la delegación del gasto por el Presidente.
2. Que mediante Resolución 100-06-002 de enero de 2024, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Yumbo, para la vigencia fiscal del año 2024.
3. Que analizando la Ejecución Presupuestal a la fecha y las cuentas por pagar, se indican variaciones en los gastos inicialmente proyectados.
4. Que mediante oficio fechado 09 de febrero, el Secretario General del Concejo, solicita realizar traslado presupuestal.
5. Que de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Contra crédito al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2024 así:

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.006	Servicios de Alojamiento, de suministro de comidas, bebidas, transporte, distribución de gas, electricidad y agua	\$17.200.000=
	TOTAL	\$17.200.000=

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos anteriores, realizar el siguiente crédito al Presupuesto de Ingresos y gastos del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2024.

Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Profesional Un iversitario
 Revisó: Paola Andrea Pérez Claros-Tesorera General
 Archivado: Expediente Informes



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 100-06-035

(FEBRERO 09 DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION TOTAL	\$17.200.000= \$17.200.000=

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería General de Concejo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en Yumbo Valle el nueve (09) de febrero de 2024.


DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente


URIEL URBANO URBANO
Secretario General

Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Profesional Un iversitario
Revisó: Paola Andrea Pérez Claros-Tesorera General
Archivado: Expediente Informes

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 – 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo
N^o. 805.009.462-0

Yumbo, febrero 09 de 2024

Señora
MIRYAM GOMEZ PEREZ
Profesional Universitario
Concejo Municipal
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

En relación al asunto de la referencia, y siguiendo instrucciones de la Presidente del Concejo Municipal DAISY MANCILLA ANGULO, me permito solicitar traslado presupuestal de los siguientes rubros:

Del Rubro

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.006	Serv. de alojamiento, servicios de suministro de comidas, bebidas, transporte, distribución de gas, electricidad y agua.	\$17.200.000=
	TOTAL	\$17.200.000=

Al rubro de:

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y Servicios de Producción	\$17.200.000=
	TOTAL	\$17.200.000=

Lo anterior debido a variación en los gastos inicialmente proyectados en el mes de febrero.

Atentamente,

URIEL URBANO URBANO
Secretario General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

T teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co